

## ADENDA No. 05 INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-018-2020 "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA"

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso FNTIA-018-2020 cuyo objeto es: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA", que teniendo en cuenta el Alcance al Acta de Cierre de la presente invitación, procede a modificar los términos de la invitación privada, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.9 Cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

## "2.9. Cronograma

Pbx: (1) 616 60 44

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	24 de julio de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	27 de julio de 2020	29 de julio de 2020 a las 4:00 p.m.	<u>Dirigido al correo electrónico:</u> <u>dlopez@fontur.com.co</u>
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	06 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	10 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020	Dirigido al correo electrónico: dlopez@fontur.com.co
Traslado Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	13 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co Los proponentes solo dispondrán de este día para pronunciarse sobre las observaciones, las cuales se deberán comunicar al correo electrónico



Conocimiento de No Cliente En esta etapa se solicitaran documentos subsanables o aclaratorios	06 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020	Dirigido al correo electrónico: dlopez@fontur.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Publicación de Informe Final de Evaluación	19 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del contratista	19 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Suscripción de Contrato	A partir del 20 de agosto de 2020		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

**SEGUNDO:** Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la Invitación Abierta FNTIA-018-2020.

Dado en Bogotá, el dieciséis (16) de Julio de 2020.

## (Original Firmado) LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ Director Jurídico FONTUR

Preparó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior